



1. MEDIOS PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

1.1 El titular de los derechos o su representante legal serán los únicos facultados para ejercer los derechos ARCO, así como la solicitud de revocación del Consentimiento para el tratamiento de sus datos.

1.2 La atención de los derechos ARCO se efectuará a través de la solicitud que se encuentra en la página de internet adjuntando: a) Los documentos que acrediten la identidad del titular o la de su representante legal.

b) Firma electrónica Avanzada (en su caso).

1.3 La recepción de la solicitud para ejercer los derechos ARCO podrá ser a través de: a) Correo electrónico: datospersonales@assurant.com

2. LA SOLICITUD

2.1 La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, o revocación del consentimiento deberá contener lo siguiente:

a) El nombre completo del titular de los datos personales, domicilio, y cuenta de correo electrónico para poder comunicarle la respuesta a su solicitud.

b) Los documentos que acrediten la identidad y en su caso la representación legal del titular de los datos personales.

c) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos mencionados.

d) Cualquier otro medio o documento que facilite la ubicación o identificación de los datos personales.

e) En el caso de solicitudes de rectificación de datos personales, el titular deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación que sustente su petición.

3. DEBERES DEL ÁREA DE PROTECCION DE DATOS

3.1 Entregar al titular el acuse de recibo relativo a la solicitud.

3.2 Verificar que la solicitud cumpla con los requisitos previstos en el apartado “2” inmediato anterior.

3.3 En caso de no haber proporcionado los datos o medios para que sea proporcionada la respuesta, se tendrá por no presentada la solicitud, dejando constancia de lo anterior.

3.4 En caso de que la información sea insuficiente, errónea o no cuente con los documentos necesarios para atender la solicitud, le será informada dicha situación en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya recibido la solicitud incompleta.

3.5 El solicitante/titular contará con un plazo de 10 días hábiles para enviar la información que le haya sido requerida para dar atención a su solicitud.



3.6 En caso de que el titular no envíe la información requerida, se tendrá como no presentada la solicitud.

3.7 Si el solicitante envía la información requerida, en un plazo de 20 días hábiles le será proporcionada la respuesta a su solicitud.

4. SOLICITUD APROBADA.

4.1 En caso de que la solicitud cuente con todos los elementos para el trámite respectivo, se procederá de acuerdo a lo siguiente: a) En un plazo máximo de 20 días hábiles se le comunicará al titular de los datos la respuesta a su petición.

b) En caso de haber resultado procedente su solicitud, la misma se hará efectiva dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en la que se comunique la respuesta respectiva.

c) Los Plazos antes referidos, podrán ser ampliados por una sola vez por un periodo igual, siempre y cuando así lo justifiquen las circunstancias del caso.

5. COSTOS

5.1 El ejercicio de los derechos ARCO es totalmente gratuito debiendo en su caso el titular cubrir únicamente los gastos necesarios y/o relacionados con el envío de la solicitud, copias, formatos.

6. NEGATIVA A LA SOLICITUD DEL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO.

6.1 Se podrá negar el acceso al titular de los datos personales, o a realizar la rectificación, cancelación o conceder la oposición, o negar la solicitud de revocación del consentimiento para el tratamiento de los mismos, en los siguientes casos:

A) Cuando el solicitante no sea el titular de los datos personales, o el titular o su representante legal no estén debidamente acreditados para ello ó bien cuando no se encuentren sus datos personales en nuestra base de datos, en estos casos igualmente se le hará saber al solicitante.

B) Cuando se lesionen derechos de un tercero

C) Cuando exista un impedimento legal, o la resolución de una autoridad competente, que restrinja el acceso a los datos personales, o no permita la rectificación, cancelación u oposición de los mismos, y

D) Cuando la rectificación, cancelación u oposición haya sido previamente realizada.

6.2 El área de Protección de Datos Personales deberá informar el motivo de su decisión y comunicarla al titular, o en su caso, al representante legal, en los plazos establecidos para tal efecto, por el mismo medio establecido en la solicitud, acompañando, en su caso, las pruebas que resulten pertinentes.

6.3 En caso de inconformidad por parte del titular sobre la respuesta otorgada por la responsable, podrá acudir ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).